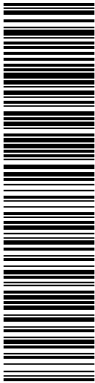


DOCUMENTO DA-Acta: 008-4 ACTA 3-120923_ 30 Calif final ACUERDO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ESQOZ-E60DD-XURT3 Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2023 a las 7:55:50 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/09/2023 14:43
	ESTADO FIRMADO 15/09/2023 14:43



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CUATRO PLAZAS DE AGENTE DESARROLLO LOCAL (IDENTIFICADOR 30) EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA: CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO

En sesión celebrada el 12 de septiembre de 2023, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre por el sistema de concurso de cuatro plazas de Agente desarrollo local (identificador 30), conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 16 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM N.º 305 de 23 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 5 de 6 de enero de 2023, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

« [...] 1.- Estudio y resolución de alegaciones presentadas por los aspirantes

La Secretaria del Tribunal da cuenta del escrito de alegaciones presentado por el aspirante D. Vicente Miguel Toledano Marín, con fecha 19/06/2023 y número de anotación 13171, en el que en síntesis alega que se le valore el curso "Errores y fracasos empresariales: lecciones para el éxito" y el "Máster en Derecho y Economía de la Empresa".

El Tribunal estudia las alegaciones presentadas.

- Curso "Errores y fracasos empresariales: lecciones para el éxito".

Alegaciones: El curso está relacionado con las funciones del puesto según orden de 15 de julio de 1999.

Estudio: El Tribunal considera que efectivamente dicho puesto está directamente relacionado con las funciones de un Agente de Empleo y Desarrollo Local, así, entre otras, colaborar en la promoción e implantación de políticas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial, prospección de proyectos empresariales, estímulo de potenciales oportunidades de creación de actividad entre emprendedores, acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales, etc.

Acuerdo del tribunal: ESTIMAR las alegaciones presentadas por D. Vicente Toledano Martín en relación al curso "Errores y fracasos empresariales: lecciones para el éxito" y dado que se trata de un curso con una duración de 20 horas, otorgar al aspirante 1 punto más en el apartado de formación.

- "Máster en Derecho y Economía de la Empresa".

Estudio: La Entidad que imparte dicho máster adoptó la forma de fundación cultural privada. No está entre las recogidas en la base 8.1 b). El hecho que fuese inscrita en el Registro Mercantil, no supone su inclusión entre las relacionadas en dicha base.

Acuerdo del tribunal: DESESTIMAR las alegaciones presentadas por D. Vicente Toledano Martín en relación al "Máster en Derecho y Economía de la Empresa" y ratificarse en el acuerdo de valoración provisional en cuanto a la no valoración de aquel, en base al argumento anteriormente expuesto.

2.- Calificación final del concurso

Según se establece en la base 8.8 de las que rigen la convocatoria, "la calificación final del concurso será el resultado de la suma de las valoraciones obtenidas en el apartado de experiencia profesional y en el de formación".



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

Dado que no se han presentado alegaciones a la valoración provisional de méritos del concurso, dicha valoración se eleva a definitiva y se ordena a los aspirantes por el orden de puntuación alcanzado –sin perjuicio de lo establecido en los puntos segundo y tercero del acuerdo de fecha 8 de junio publicado–:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN PROVISIONAL CONCURSO
ALVAREZ DE LA HORRA , ISAAC	***7191**	70,00	30	100,00
MARTINEZ BARRANCO , MARIA YOLANDA	***0628**	70,00	30	100,00
RODRIGUEZ GIL , SILVANA	***2385**	68,40	30	98,40
TOLEDANO MARÍN , VICENTE MIGUEL	***3592**	70,00	23	94,00
PASTOR BUSTAMANTE , IRENE	***5481**	59,35	30	89,35
FERRERO BACHILLER , MARTA	***5458**	35,7	30	65,70
CABALLERO BLAZQUEZ , ANA BELEN	***7315**	20,55	30	50,55
GONZALEZ BUSTILLOS , RAUL ALBERTO	***2006**	18,812	30	48,812
RUIZ ROSO GUERRA , MARIA DE BELEN	***5623**	10,1895	30	40,1895
CABALLERO MUÑOZ , HECTOR	***9202**	0	30	30,00
DOMINGUEZ SEVILLA , CRISTINA	***0413**	0	30	30,00
MARTIN CORRAL , MARIA DEL MAR	***2110**	0	30	30,00
MARTIN ROLLON , MARIA ISABEL	***6319**	0	30	30,00

A la vista de este resultado y de conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria el Tribunal **ACUERDA**:

Primero.- Conforme con las bases de la convocatoria, se declara que han superado el proceso selectivo -previo cumplimiento de los requisitos contemplados en las bases de la convocatoria y demás exigidos legalmente- y por tanto obtenido plaza, los cuatro aspirantes que han obtenido la mayor puntuación. En consecuencia, se **PROPONE** al Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos el nombramiento como personal funcionario perteneciente a la Subescala Técnica de Administración Especial, Técnico auxiliar, Agente de Desarrollo Local (subgrupo C1 de clasificación profesional) de las personas que se relacionan a continuación:

- D. Isaac Álvarez de la Horra, con DNI n.º ***7191**.
- D.ª María Yolanda Martínez Barranco, con DNI n.º ***0628**.
- D.ª Silvana Rodríguez Gil, con DNI n.º ***2385**.
- D. Vicente Miguel Toledano Marín, con DNI n.º ***3592**.

Segundo.- Los aspirantes propuestos dispondrán de un plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se haga público el presente acuerdo para presentar los documentos relacionados en la base undécima de la que rigen la convocatoria.

Tercero.- Publicar extracto de la presente acta, con los acuerdos alcanzados, en la página web municipal».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M.ª Ángeles Gómez Huertas